

Política Laboral y de Derechos Humanos

Grupo Amiblu



Introducción

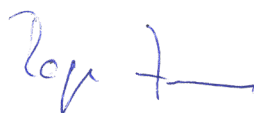
Esta política proporciona un marco para la responsabilidad y el compromiso del Grupo Amiblu con los derechos laborales y humanos. Nos esforzamos por defender los más altos estándares de comportamiento ético en todas las áreas de nuestras operaciones, fomentando un entorno de trabajo y una cadena de suministro que respeten y protejan los derechos y la dignidad de todas las personas relacionadas con nuestra organización, incluidos los empleados, contratistas, proveedores y socios.

En Amiblu, reconocemos que la promoción de prácticas laborales justas y equitativas es fundamental para nuestros valores y la integridad de nuestro negocio. Nos comprometemos a garantizar que nuestras operaciones reflejen estos principios, creando un entorno seguro, inclusivo y respetuoso en el que todas las personas se sientan empoderadas y tratadas con justicia.

A través de esta política, reafirmamos nuestro compromiso de defender los derechos humanos y fomentar prácticas éticas, contribuyendo así a un lugar de trabajo y una sociedad más sostenibles.



Wolfgang Stangassinger



Regina Zorn



Tomas Andersson



Ámbito de Aplicación

La presente Política de Derechos Humanos y Laborales resume las normas vinculantes de conducta que esperamos que sigan **todas las empresas del Grupo Amiblu** y se aplica a partir del 1 de enero de 2025.

Esta política está dirigida a todas las personas empleadas por el Grupo Amiblu en virtud de un contrato laboral, incluidos los trabajadores contratados temporalmente.

La política es complementaria al **Código de Conducta** y otras políticas del Grupo Amiblu que abarcan temas relacionados con los derechos humanos y laborales.

Nuestros Principios y Compromisos

Esta política se rige y se ajusta a principios, normas y estándares reconocidos internacionalmente, tales como

- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo (Normas Laborales Básicas)
- La Carta Internacional de Derechos Humanos (que incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos)
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Los Diez Principios)
- ISO 45001 Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo

Cumplimos con la legislación vigente y aplicable, las normativas oficiales y las directrices internas del grupo. En los casos en que las normativas de la legislación nacional o local entren en conflicto con

nuestros principios o normas, prevalecerá la legislación pertinente. A pesar de ello, seguiremos tratando de defender los valores establecidos en este documento en tales circunstancias.



Prohibición del Trabajo Forzoso, el Trabajo Infantil y la Esclavitud Moderna

Prohibimos estrictamente todas las formas de trabajo forzoso, trabajo infantil y esclavitud moderna en nuestras operaciones y cadena de suministro. Nos comprometemos a garantizar que ninguna persona sea coaccionada, traficada o explotada de ninguna manera y defendemos las normas laborales internacionales para proteger los derechos y la dignidad de todos los trabajadores. Exigimos

a nuestros socios comerciales que se adhieran a estos principios, garantizando que todo el trabajo sea libremente elegido y que nadie sea sometido a trabajo involuntario o explotación. Para más información sobre nuestro compromiso contra las prácticas laborales explotadoras, consulte nuestro [Código de Conducta](#), el [Código de Conducta para Proveedores](#) y la [Política contra la Esclavitud](#).

Libertad de Asociación y Negociación Colectiva

Respetamos y defendemos el derecho de todos los empleados a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. Nos comprometemos a garantizar que los trabajadores puedan formar, afiliarse o abstenerse libremente de afiliarse a sindicatos u otras organizaciones de su elección sin temor a represalias, intimidación o acoso. Apoyamos el diálogo abierto y la negociación justa entre los empleados y la

dirección para abordar las cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo y fomentar un entorno laboral positivo y colaborativo. Por lo tanto, supervisamos continuamente el número de empleados representados por comités de empresa o asociaciones similares para garantizar que estos principios se respeten en toda la empresa.

Condiciones Laborales Justas

Nos esforzamos por proporcionar condiciones de trabajo dignas a todos los empleados, garantizando que los salarios cumplan o superen los estándares legales. Promovemos horarios de trabajo razonables, en consonancia con las leyes nacionales y locales, las normas laborales internacionales y del sector, incluidas las disposiciones sobre descanso, vacaciones y compensación por horas extras. Nos comprometemos a mejorar constantemente las condiciones de trabajo y a ser transparentes en nuestros esfuerzos por crear un entorno

laboral que respete el bienestar y el equilibrio entre la vida laboral y personal de todos los empleados. Puede encontrar más información sobre nuestro compromiso con unas condiciones laborales justas en nuestro [Código de Conducta](#), así como en nuestra [Directrices de Antidiscriminación](#). Como parte de nuestros informes, supervisamos continuamente la cobertura de los convenios colectivos y buscamos referencias adicionales y externas sobre los niveles salariales en ausencia de convenios colectivos.



Protección contra la Discriminación y el Acoso

»Nos comprometemos con una Cultura de Tolerancia Cero y mejoraremos aún más el desarrollo de la comunicación interna y la formación.«

Buscamos tratar a todos los empleados con dignidad y respeto, fomentando un entorno diverso e inclusivo. Prohibimos estrictamente cualquier forma de discriminación, incluyendo, entre otras, la raza, las creencias, el género, la religión, el estado civil, la edad, la nacionalidad, la ascendencia, la discapacidad

física o mental, el embarazo, el parto o las condiciones médicas relacionadas, o la orientación sexual real o percibida. Para obtener más información sobre nuestro compromiso de garantizar un entorno de trabajo seguro, consulte nuestro [Código de Conducta](#) y nuestra [Directrices de Antidiscriminación](#).

Diversidad, Equidad e Inclusión

»Nos comprometemos a seguir centrándonos en la igualdad de trato y a planificar oportunidades de desarrollo específicas para nuestra gente.«

Nos comprometemos a seguir centrándonos en y facilitando un lugar de trabajo inclusivo, equitativo y diverso. Reconocemos que fomentar una cultura en la que todos los empleados se sientan valorados, respetados y empoderados es esencial para nuestro éxito.

Por lo tanto, facilitamos una variedad de proyectos en diferentes lugares para garantizar oportunidades continuas de aprendizaje y desarrollo para nuestra plantilla en esta importante área.

Contratación, Formación y Desarrollo

Estamos comprometidos con prácticas de contratación justas y transparentes, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los candidatos, independientemente de su origen. Invertimos en la formación continua y el desarrollo de nuestros empleados para mejorar sus habilidades y apoyar su carrera profesional. Al fomentar una cultura de apren-

dizaje continuo, pretendemos empoderar a nuestra plantilla, mejorar el rendimiento y ofrecer oportunidades de progresión dentro de la empresa. Para obtener más información sobre nuestras iniciativas de contratación, consulte nuestra [Directrices de Contratación](#) y nuestra [plataforma de aprendizaje online \(AmiPro\)](#).



Participación Comunitaria

Nos aseguramos de que se comparta la información relevante y de que se fomente el diálogo y la participación entre las personas y los grupos que se ven o pueden verse afectados por nuestras operaciones. La participación

se lleva a cabo de manera oportuna, lo que permite que los comentarios se tengan en cuenta en los diseños y las decisiones operativas cuando sea apropiado.

Entorno de Trabajo Seguro y Saludable

»Nos comprometemos a mejorar constantemente las condiciones laborales y a proporcionar transparencia sobre las posibles mejoras.«

Nos comprometemos a proporcionar un entorno seguro y saludable para todos los empleados y los empleados de nuestros proveedores. Operamos de acuerdo con las normas pertinentes de salud y seguridad, garantizando un lugar de trabajo seguro y libre de riesgos mediante la mejora continua y las medidas preventivas como componentes clave de nuestro programa de seguridad. Defendemos el derecho a la salud y la seguridad no solo de nuestros empleados, sino también de

las comunidades afectadas por nuestras operaciones, garantizando el cumplimiento de las normas legales aplicables en materia de seguridad en el lugar de trabajo e higiene industrial, así como abordando las consideraciones medioambientales y de seguridad relacionadas con los derechos humanos. En lo que respecta a la salud y la seguridad en el trabajo, contamos con la certificación ISO 45001 y nos sometemos a auditorías externas continuas para cumplir estos requisitos.



Nuestro Enfoque de Implementación

Gobernanza y Responsabilidad

El Grupo Amiblu es responsable de garantizar que esta política cumpla con nuestras obligaciones legales y éticas y que todos aquellos que están bajo nuestro control la cumplan. El Grupo Amiblu tiene la responsabilidad principal y diaria de implementar esta política, supervisar su uso y eficacia, atender cualquier consulta al respecto y auditar los sistemas y procedimientos de control interno para garantizar su eficacia.

La dirección, a todos los niveles, es responsable de garantizar que sus subordinados comprendan y cumplan esta política y reciban una formación adecuada y periódica al respecto.

Para garantizar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos en nuestras operaciones y más allá de ellas, hemos establecido unos requisitos mínimos en materia de derechos humanos para nuestros proveedores. Puede encontrar más información sobre nuestras expectativas respecto a nuestros proveedores en nuestro [Código de Conducta](#) para Proveedores y en la [Directrices de Compras](#).

- Directrices y Procedimientos Específicos de cada País

Esta política va acompañada o complementada por directrices específicas para cada país con el fin de garantizar su aplicación y cumplimiento a nivel local (por ejemplo, directrices específicas para cada país, procedimientos,

manuals para empleados). Si la legislación local exige normativas o aplicaciones diferentes, consulte las directrices específicas del país correspondiente.



- Funciones y Responsabilidades Específicas

Función	Roles y Responsabilidades
Consejo de Administración:	Aprobación de la política
Departamento de RRHH:	Responsable de la política: es el propietario de la política y se encarga de su implementación, gobernanza y comunicación
Departamento de Cumplimiento:	Verificación del cumplimiento: revisa la política para validar que esta se ajusta al marco normativo de Amiblu
Departamento de Sostenibilidad:	Asesora a los responsables de la política sobre contenidos relevantes en materia de sostenibilidad
Empleados y Contratistas:	Responsables de cumplir la política

Diligencia Debida

Estamos comprometidos con la defensa y la promoción de los derechos humanos en todas las áreas de nuestras operaciones y nuestra cadena de suministro. Actualmente estamos desarrollando un marco de diligencia debida en materia de derechos humanos para identificar, evaluar y abordar los posibles riesgos para los derechos

humanos a lo largo de nuestra cadena de valor. A medida que construimos y perfeccionamos nuestro enfoque, nos dedicamos a alinear nuestras prácticas con las normas internacionales para apoyar y proteger a todas las comunidades, empleados y socios afectados por nuestras actividades comerciales.



Mitigación, Mecanismo de Reclamación y Reparación

En Amiblu, el cumplimiento de las leyes, normas y directrices internas es una prioridad absoluta. Utilizamos nuestro sistema de denuncia de irregularidades »[Tell it Cody](#)« (Grupo Amiblu) para recibir informes específicos sobre (posibles) conductas indebidas o irregularidades en nuestra organización. Esto incluye, por ejemplo, violaciones de nuestro Código de Conducta, la ley antimonopolio, la ley penal o violaciones de los derechos humanos, la discriminación y la ley medioambiental. Las

denuncias nos ayudan a mejorar nuestra organización y a minimizar los riesgos. Las denuncias pueden presentarse de forma anónima o transparente. Las denuncias se remitirán al departamento de Cumplimiento Normativo y a nuestro respectivo Embajador de Cumplimiento Normativo, y se tramitarán de forma fiable. Las denuncias se tratan con absoluta confidencialidad. Puede encontrar más información en nuestro [Código de Conducta](#).

Compromiso con la Industria

»Nos comprometemos a realizar mejoras continuas por parte de los proveedores y a transferir el modelo adoptado a los socios de la cadena de distribución.«

Buscamos llegar, interactuar y fomentar la colaboración entre nuestros homólogos y socios de toda la industria, y estamos

comprometidos con garantizar que se promuevan los derechos humanos en todo nuestro sector.



Información sobre Revisiones y Publicaciones

Revisión

Esta política será revisada, evaluada y, si fuera necesario, modificada por nuestros [departamentos de Recursos Humanos](#), [Cumplimiento Normativo](#) y [Sostenibilidad](#) de forma periódica, pero al menos cada dos años, así como de forma irregular en respuesta a casos

específicos con un impacto significativo en los derechos humanos. Todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la política deben informarse sobre cualquier cambio, si las autoridades responsables comunican las revisiones.

Lanzamiento

Creado por: Departamento de RRHH y Sostenibilidad | 06.12.2024

Revisado por: Departamento de Cumplimiento | 12.12.2024

Departamento RRHH | 12.12.2024

Aprobado por: Consejo de Administración | 17.12.2024

Válido desde: 01.01.2025

Próxima revisión: Departamento RRHH | 30.11.2026

Actualizaciones menores:

- Elaboración de la versión española | 16.10.2025

Contacto y Personas de Contacto

Esperamos que nuestros empleados y cualquier persona responsable ante el Grupo Amiblu informe inmediatamente de cualquier inquietud relevante o infracción observada de los principios y normas de conducta estandarizados aquí. El [Departamento de RRHH](#)

(véase más abajo la persona de contacto) está disponible para este fin.

Además, hemos creado nuestro sistema de denuncia anónima »[Tell it Cody](#)«, con el que también se puede contactar de forma confidencial a través de nuestra web.

Departamento RRHH (Recursos Humanos)

policy@amiblu.com
Tel.: +43 463 48 24 24

Sterneckstraße 19
9020 Klagenfurt am Wörthersee
Austria

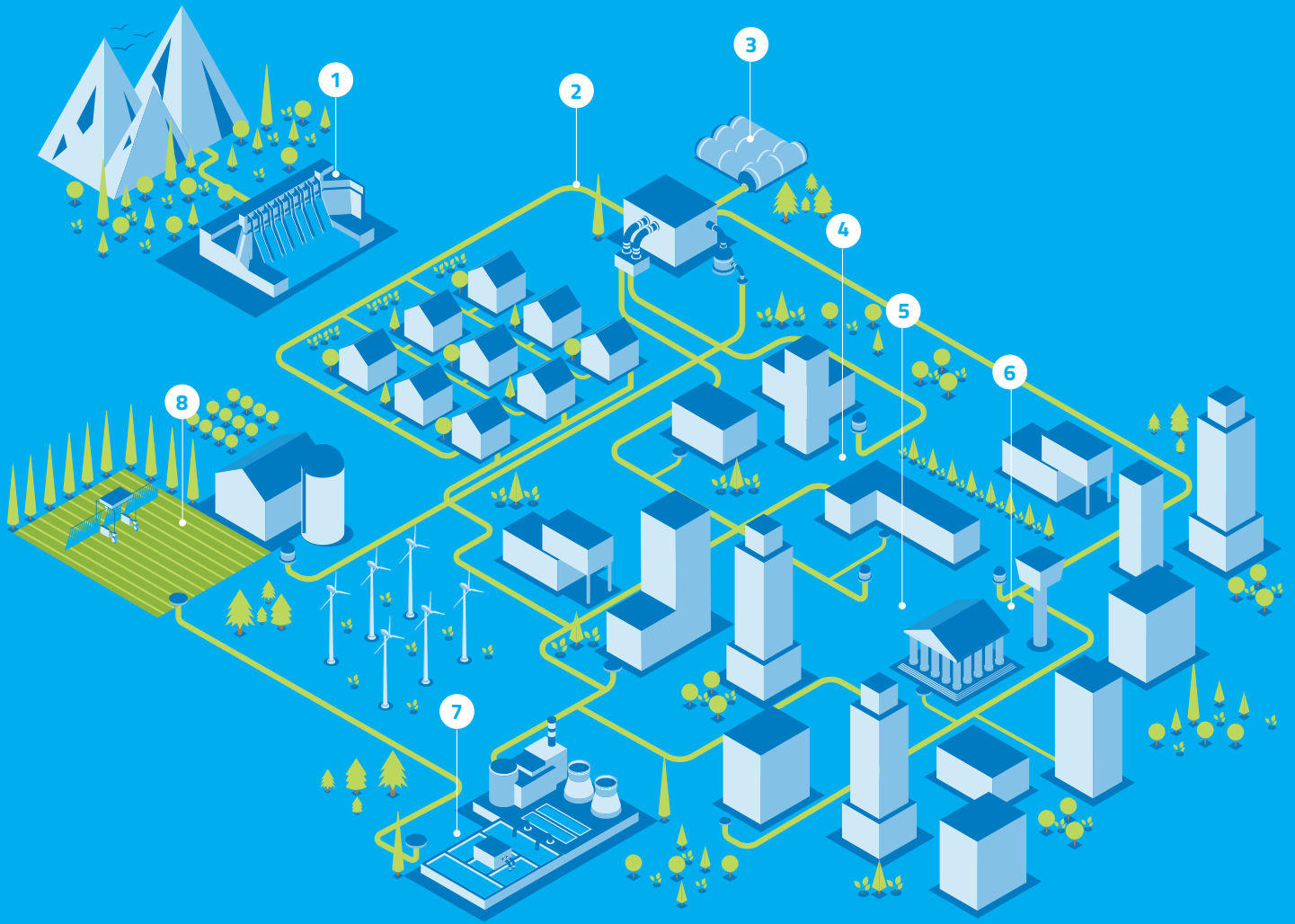
Tatjana Grüninger
Human Resources Specialist

tatjana.grueninger@amiblu.com
Mobile: +43 664 88 66 2459



Valoremos el agua como es debido.

1. Hidroeléctrica
2. Agua potable
3. Depósitos de almacenaje
4. Saneamiento y aguas pluviales
5. Rehabilitación con tuberías NC
6. Tuberías de hinca
7. Industria
8. Riego



Amiblu Holding GmbH
www.amiblu.com | +43.463.48 24 24 | info@amiblu.com

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, en cualquier forma o por cualquier medio, sin autorización previa por escrito. Todos los datos, especialmente los técnicos, están sujetos a modificaciones posteriores. La información indicada no es vinculante y, por lo tanto, debe ser comprobada y, si es necesario, revisada en cada caso individual. Amiblu y las empresas afiliadas a Amiblu no son responsables de las declaraciones publicitarias de este folleto. En particular, Amiblu aclara que las afirmaciones contenidas en el presente folleto pueden no reflejar las características reales del producto y que solo tienen fines publicitarios, por lo que estas afirmaciones no forman parte de ningún contrato de compra de los productos aquí anunciados.

© Amiblu Holding GmbH, Publicación: POL01_S2 (ES) | 10/2025 | Edición 1.0

